

682

# LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD



ARZOBISPADO DE SANTIAGO - CHILE

**Producción:**



**VICARIA DE LA SOLIDARIDAD**

**Arzobispado de Santiago**

**Plaza de Armas 444, Santiago - CHILE**

# **LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD**

**ARZOBISPADO DE SANTIAGO - CHILE**

## INDICE

Orientaciones Pastorales .....	9
Características Generales de la Vicaría de la Solidaridad .....	19
Breve reseña .....	23
Estructura, Programas, Criterios .....	27
Departamento Jurídico .....	28
Departamento de Zonas .....	35
Departamento Revista Solidaridad .....	41
Departamento Educación Solidaria .....	47
Departamento de Apoyo .....	49
Departamento de Finanzas .....	51
Unidades de Secretaría Ejecutiva .....	52

# ORIENTACIONES PASTORALES

## SOLIDARIDAD

La Vicaría de la Solidaridad es el organismo de la Iglesia de Santiago encargado de animar e impulsar la Pastoral de Solidaridad.

Por solidaridad, ella entiende ni más ni menos el amor mismo de Jesucristo, tal como El lo predicó y lo vivió hasta el extremo, dando su vida por los suyos, haciéndose uno solo con ellos. Como el Maestro, quiere abarcar toda la vida humana tanto de las personas como del tejido de relaciones que ellas han creado y donde se desenvuelven. Es un amor que se expresa en obras, las que surgen de sentir como propia la situación del prójimo... tal como lo hizo Jesús.

La inspiración básica que anima a la Vicaría es la Palabra del Señor en su conjunto, pero especialmente en la Parábola del Buen Samaritano. En ella, como nos recordó S.S. Juan Pablo II en el Discurso Inaugural de Puebla encontramos "el modelo de atención a todas las necesidades humanas" para hacer el camino que nos permita alcanzar "la identificación con los desheredados —enfermos, encarcelados, hambrientos, solitarios— a quienes se haya tendido la mano (Mt. 25,31 ss.)".

Sin duda, la Pastoral de la Solidaridad no es toda la acción pastoral de la Iglesia. Existen otras acciones pastorales destinadas a la predicación o anuncio más explícito del Evangelio, que buscan de modo más directo lograr la conversión de los corazones al mensaje del Señor.



## TESTIMONIO

La Pastoral de Solidaridad que busca estimular la Vicaría es, en cambio, más bien una pastoral de testimonio, que evangeliza en primer lugar a través de hechos, es decir, proclamando el Evangelio con servicios concretos a la vida de los hombres y la sociedad. No es que esta pastoral sea mejor que la otra y que deba reemplazarla. Se trata de complementarla, tal como lo hizo Jesús, que acompañó su predicación con gestos de amor concretos acudiendo en ayuda de las necesidades humanas de quienes le rodeaban. La parábola del Buen Samaritano es una enseñanza de esta línea de solidaridad vivida.

Esta pastoral testimonial —que tampoco agota todas las formas de testimonio— a veces precede al anuncio explícito del Evangelio, como lo señaló el Papa Paulo VI en *Evangelii Nuntiandi*. En otros casos es consecuencia de la conversión obrada por la Palabra de Dios (St. 2,14-17). En todo caso, la práctica del amor con hechos es la que da credibilidad a la fe que profesa la Iglesia y que anuncia a todos los hombres.

## PREFERENCIANDO A LOS POBRES

Por otra parte, esta pastoral de solidaridad, expresión de amor por el hombre, si bien se dirige a todos los necesitados, dedica una atención preferente a los pobres en el sentido socio-económico del término como lo usa Puebla en el N° 1135 y su nota pertinente. Tiene claro, eso sí, que este "amor preferencial" no puede volverse nunca "exclusivo" (DP 1165).

Por eso, esta opción tampoco quiere consagrar una clase social sino

que se inscribe en la "opción por los débiles, los perseguidos, los marginados" (Orientaciones Pastorales 82-85, Nº 36). Y lo hace sin buscar provecho humano alguno, ni ideológico ni organizacional, sino que, al contrario, aspira a ser tan gratuita como la de Jesús.

Por lo mismo, la solidaridad evangélica a que aspira la Vicaría está dirigida a todos los hombres. Esta amplitud, en sí misma, es un signo de que es auténticamente cristiana, sin ceder a influjos ideológicos (DP 489).

## DERECHOS HUMANOS

Uno de los legados más valiosos de esta solidaridad con el hombre, iniciada por la Iglesia latinoamericana ya en los inicios del siglo XVI, es la afirmación de la sagrada e inviolable dignidad de todo hombre, por el solo hecho de haber sido creado a imagen y semejanza de Dios.

De esta doctrina, tal como fue madurando en medio de la defensa del indígena de nuestro continente, "nacerá —como lo ha recordado Juan Pablo II— el primer Derecho Internacional, con Francisco de Vitoria" (Homilía del 25.1.79 en Sto. Domingo). Tal elaboración sentaría las bases de la moderna "Declaración de los derechos del hombre", proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948. Estos derechos carecen de fundamento sólido si no se les refiere a la dignidad intrínseca del hombre, de la cual emanan, como de un don proveniente de Dios, que toda legislación humana está obligada a reconocer y no puede mutilar ni ignorar a su arbitrio.

Dado los abusos masivos en contra de la dignidad humana, que lamentablemente han acompañado a nuestro progreso científico-técnico, este campo de los derechos humanos se ha convertido en un lugar

privilegiado de la defensa del hombre, en el espíritu del Buen Samaritano.

En esta línea indispensable de su misión evangelizadora, la Iglesia de Santiago, siguiendo al Señor, ha mirado a la vera del camino para descubrir, sin pasar de largo, a los heridos que se han presentado. Y en la porción de ruta que ha recorrido desde 1973, ha constatado que las heridas de los hombres han tocado aspectos fundamentales de su ser, afectando su capacidad de desarrollarse en su dignidad de hijos de Dios.

Al hacerlo, sigue la tradicional enseñanza del magisterio universal de la Iglesia, renovada desde el Concilio Vaticano II (*Gaudium et Spes*, 26, 27, 29; *Apostolicam Actuositatem*, 8), y ampliada su acción desde el campo de la "Christianitas" al campo de la "societas hominum" para "tutelar el derecho de todos los hombres sobre la base de la naturaleza humana común y del derecho natural" (Pontificia Comisión Justicia y Paz, "La Iglesia y los Derechos Humanos", N° 34, Vaticano, 10.12.74). Juan XXIII en "Pacem in Terris"; Paulo VI en "Populorum Progressio" y en varias otras intervenciones; Juan Pablo I en su Mensaje Inaugural; y Juan Pablo II en numerosas oportunidades han insistido en lo central que es en el ministerio de la Iglesia el tema de la defensa y promoción de los derechos humanos. El Santo Padre afirmaba en Guatemala que la "promoción humana es parte integrante de la evangelización y de la fe" (homilía en el Campo de Marte, N° 5 y 6, 7.3.83).

## MINISTERIO CENTRAL

Con esto no hacía más que reafirmar lo señalado por el Sínodo



romano de 1974: "La Iglesia cree firmemente que la promoción de los derechos humanos es requerida por el Evangelio y es central en su ministerio" (Sínodo romano, "Derechos Humanos y Reconciliación", Nº 4).

Para el contexto latinoamericano, el Documento de Puebla señala en varias partes el criterio del Episcopado en materia de derechos humanos. Basta citar la enfática afirmación del Nº 146: "la Iglesia asume la defensa de los derechos humanos y se hace solidaria con quienes los propugnan".

Igual actitud ha seguido el Episcopado chileno, como consta en numerosos textos y acciones de los señores Obispos del país, tanto colegial como individualmente. En el documento "Humanismo Cristiano y nueva institucionalidad", del 4.10.78, se dice en el Nº 74: "A quien quisiera informarse acerca de cuál es la mayor insistencia de la enseñanza social oficial de la Iglesia Católica en los últimos 30 años habría que contestar con abrumadora evidencia que consiste en la promoción de los derechos humanos para la institución de un tipo de sociedad justa, solidaria y pacífica".

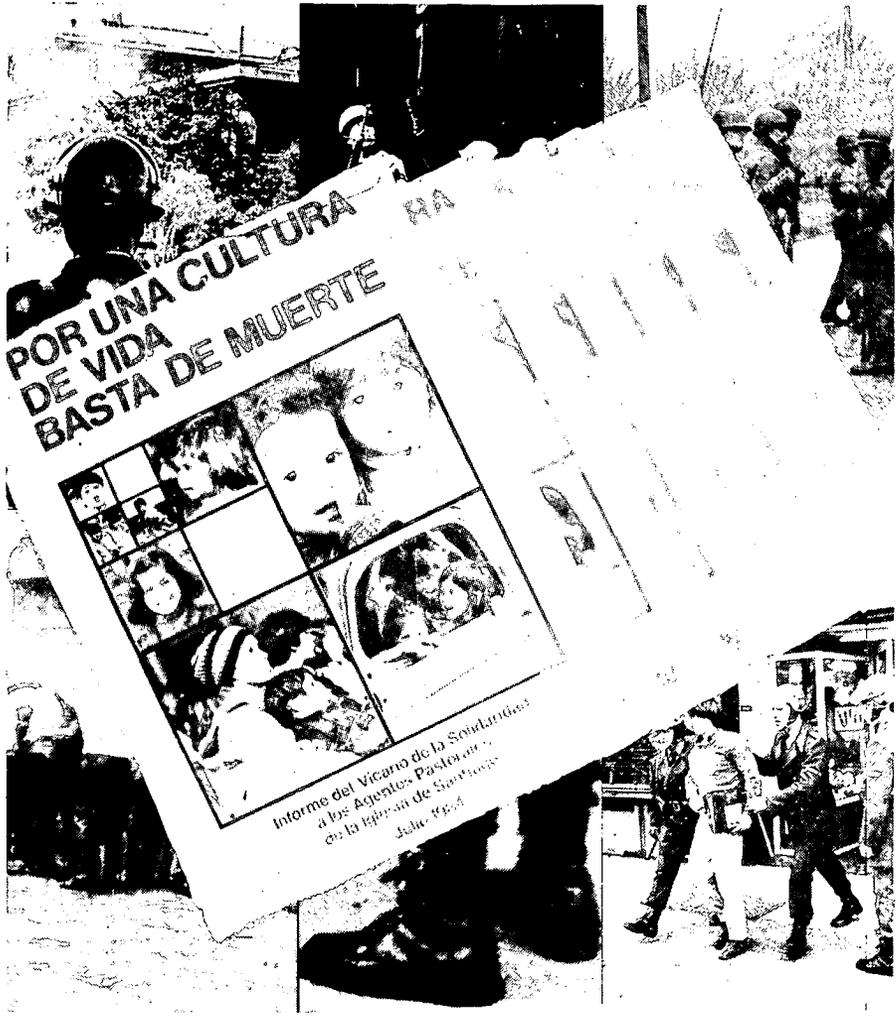
## VISION INTEGRAL

En este punto, es necesario señalar que, al asumir esta perspectiva, la Vicaría ha entendido los derechos humanos en la expresión de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de las Naciones Unidas en su integralidad. Es decir, reconociéndolos como solidarios entre sí, debiendo trabajar, de un modo u otro, por todos ellos. Ha descubierto que, actuar sólo por los derechos civiles y políticos es insuficiente; que velar sólo por los derechos económicos y sociales también es parcial, así como el compromiso exclusivo por los derechos

**POR UNA CULTURA  
DE VIDA  
BASTA DE MUERTE**



Informe del Vicario de la Solidaridad  
a los Agentes Pastoraes  
de la Episcopia de Santiago  
Julio 1984



laborales o culturales. De igual modo, luchar solamente por los derechos sin tener en cuenta los correlativos deberes sociales es incompleto y deformador; e insistir sólo en los deberes sin respetar los correlativos derechos es, además de incompleto, alienante.

La Vicaría, como parte de la Iglesia, no puede ni debe elegir. Cuando la dignidad del hombre es pisoteada por la violación de cualquiera de sus derechos, es todo el ser humano el que resulta afectado.

Es por esto que ella ha actuado, a la vez, en lo jurídico para defender libertades civiles y en lo social para defender derechos sociales, como veremos más adelante.

No obstante lo anterior, reconoce en la práctica de su acción una cierta jerarquización entre los derechos humanos. Sin lugar a dudas es más fundamental el derecho a la vida que cualquier otro, por ejemplo: al actuar en el campo jurídico de defensa de derechos fundamentales (a la vida, libertades) y ciertos derechos civiles y políticos, la Vicaría lo hace entendiendo el concepto más preciso y universalmente aceptado de violaciones de derechos humanos en cuanto a que éstos son cometidos por el Estado o sus agentes en contra de particulares, pues los atentados entre particulares a los derechos básicos, por deleznable que sean, son normalmente atendidos por estructuras regulares del Estado, como el Poder Judicial, por ejemplo.

## **PROMOCION Y DEFENSA**

De un modo similar a esta visión integral y solidaria de los derechos humanos, la Vicaría ha ido aprendiendo cada vez con mayor claridad que no basta la sola defensa, individual o global, ante las violaciones de los derechos, sino que es imprescindible y urgente —aun

---

desde la perspectiva de su defensa— su promoción amplia y decidida. Es decir, cada vez con mayor claridad y decisión, la Vicaría ha ido entendiendo que para ayudar a que los hombres se respeten más y más en sus derechos, debe —además de defenderlos cuanto puede cuando son violados— desarrollar acciones que promuevan en la vida individual y social tal respeto, particularmente cumpliendo un rol educacional en esta materia. Quisiera ser más “educadora para la justicia” en términos de Puebla (1029).

## CARACTERISTICAS GENERALES de la VICARIA de la SOLIDARIDAD

En la Vicaría de la Solidaridad se perfila un conjunto de rasgos que le dan originalidad y valor como institución de Iglesia. En síntesis, se anotan especialmente las siguientes:

- La promoción y defensa de los derechos humanos, asumidos integralmente, preferenciando a los pobres;
- La acción marcadamente promocional en el campo de la solidaridad, lo que implica un fuerte rol de educadora para la justicia;
- Un testimonio de Iglesia encarnada;
- Su condición de sacramento de comunión, signo profético de contradicción y voz de los sin voz;
- Su peculiar fisonomía de ser jerárquica y laical, con espíritu ecuménico y pluralista, signos éstos de una Iglesia misionera que realiza una pastoral de "frontera".

En relación con el último punto, que le es muy característico a la Vicaría, marcando su estilo, es necesario hacer algunas precisiones:

a) **Lo jerárquico y laical:** la gran mayoría de las personas que trabajan en la Vicaría son laicos. La presencia jerárquica está dada por

el Vicario y, en los últimos años, por el Secretario Ejecutivo.

La relación entre ambos sectores ha sido riquísima como experiencia concreta de Iglesia.

No sin los conflictos propios de la vida laical, la presencia jerárquica ha podido iluminar y encauzar, aun innovadoramente, dentro de la acción de la Iglesia, la capacidad dinamizadora y ejecutora de los laicos. Estos, a su vez, han podido desarrollar su misión, enriqueciéndola con la experiencia de la fe y del magisterio eclesiásticos.

De este modo, se ha hecho realidad, en la Vicaría, lo señalado por los Padres Conciliares en Lumen Gentium N° 37: "De este trato familiar entre laicos y pastores son de esperar muchos bienes para la Iglesia; porque así se robustece en los seglares el sentido de su propia responsabilidad, se fomenta el entusiasmo y se asocian con mayor facilidad las fuerzas de los fieles a la obra de los pastores. Pues estos últimos, ayudados por la experiencia de los laicos, pueden juzgar con mayor precisión y aptitud lo mismo los asuntos espirituales que los temporales, de suerte que la Iglesia entera, fortalecida por todos sus miembros, pueda cumplir con mayor eficacia su misión en favor de la vida del mundo".

b) **Lo ecuménico:** en la Vicaría se concreta también el reconocimiento de la Iglesia de que todos los cristianos estamos llamados a un testimonio común. Para ir avanzando en la búsqueda de la unidad, en ella se acepta gustosamente la colaboración de hermanos de otras Iglesias en el servicio de los pobres y necesitados. De hecho, algunos profesionales y funcionarios pertenecen a ellas. La experiencia del trabajo común ha sido también enriquecedora para ambos, demostrándose la validez de las indicaciones del Concilio en esta materia (Decreto sobre el Ecumenismo, N° 12).

c) **Lo pluralista:** de modo similar, el trabajo con no creyentes, respetuoso y fraterno, ha sido muy enriquecedor. Su aporte profesional

o técnico y su buena voluntad puestos al servicio de los que sufren, con respeto por la personalidad propia de la Iglesia, ha sido uno de los hechos significativos de la acción evangelizadora de la Vicaría. En todo caso, por razones obvias, ellos no ocupan cargos de dirección ni forman parte del Consejo de Jefes de Departamentos, que tiene un rol pastoral y está, por lo tanto, reservado su acceso a quienes adhieren explícitamente a la doctrina del Señor y a la Iglesia.

Cabe dejar constancia que el respeto y adhesión de estos hermanos por la Jerarquía ha sido ejemplar.

También en este campo se ha actuado siguiendo la inspiración magisterial. En Puebla los Obispos señalaron respecto a esto: "Incrementar el diálogo ecuménico entre las religiones y con los no-creyentes con miras a la comunidad, buscando áreas de participación para el anuncio universal de la salvación" (DP 1096).

## BREVE RESEÑA

La Vicaría de la Solidaridad fue creada en enero de 1976 por el entonces Arzobispo de Santiago, Cardenal Raúl Silva Henríquez, para atender necesidades que ya no podía servir el Comité de Cooperación para la Paz en Chile, disuelto a fines de 1975.

El Comité Pro Paz había sido formado por la Iglesia Católica, varias denominaciones Evangélicas, la Iglesia Ortodoxa y la Comunidad Judía, en octubre de 1973, como una respuesta de amor al sufriente ante la enorme demanda derivada de los acontecimientos iniciados el 11 de septiembre de ese año.

En esos momentos, casi todas las instancias de protección de los derechos individuales dejaron de ser eficaces: los Tribunales de Justicia eran sobrepasados por las acciones militares y por su propia abdicación de sus funciones tutelares de los derechos humanos; el Parlamento fue disuelto; todos los medios de comunicación social fueron intervenidos, al igual que todos los organismos intermedios de la sociedad tales como los sindicatos, universidades, gremios y demás organizaciones sociales de primero, segundo y tercer grados.

En este contexto, poco a poco, desde el comienzo, las miles de personas que temían por sus vidas, por su integridad o su libertad, ya sea directamente o a través de sus familiares, se fueron acercando a la única institución que les inspiraba cierta confianza, las Iglesias. A través de obispos, sacerdotes, pastores, rabinos, en forma más bien individual, fueron solicitando ayuda, amparo, protección, informes de los suyos. La organización de estos auxilios comenzó muy rápidamente por la

atención de miles de refugiados extranjeros que vivían en Chile y que de hecho fueron consideradas personas no gratas por las nuevas autoridades. Con el apoyo de ACNUR, la Cruz Roja Internacional y muy especialmente el Consejo Mundial de Iglesias, se respondió a esa necesidad.

Muy pronto sin embargo, se apreció que era imprescindible organizar también la atención a los nacionales afectados, surgiendo así el Comité Pro Paz.

Fue una respuesta espontánea, sin previa planificación, generosa, animada por el amor gratuito de Dios por el hombre y en fidelidad a su enseñanza.

El propósito de fondo de los creadores del Comité era el de ayudar al restablecimiento de la convivencia nacional evitando o al menos paliando los excesos de los nuevos gobernantes y dignificando a quienes aparecían como derrotados. La intención era bloquear un esquema de vencedores y vencidos, impedir mayores daños a las personas y restañar lo antes y lo mejor posible las heridas producidas.

Desgraciadamente no fue comprendido este rol de las Iglesias por las nuevas autoridades, que vieron cada vez más el Comité como un "enemigo" porque protegía o defendía a quienes consideraban sus enemigos. Y también porque el Comité con intensidad creciente, comenzó a comprobar y denunciar los excesos atroces que se cometían en contra de los derechos más fundamentales del ser humano.

A partir de esa realidad, y en la medida que los acontecimientos nacionales fueron repercutiendo dramáticamente en la vida de los trabajadores y empobrecidos, el Comité Pro Paz fue ampliando su acción. Ante la cesantía explosiva, primero por causas políticas y luego por las medidas aplicadas en la economía, desarrolló programas como los Comités de Cesantes y los Talleres de Trabajo. Ante los abusos con los trabajadores organizó un Departamento de Asesoría Legal Laboral.

Ante los atropellos a los campesinos creó un Departamento Campesino. Ante las cada vez más angustiantes condiciones de vida de los pobladores, comenzó a promover organizaciones sociales poblacionales para superar urgencias de salud, nutrición, vivienda, capacitación, recreación.

Pero el deterioro de la opinión gubernamental sobre esta labor eclesíástica era creciente y se expresaba fuertemente en los medios de comunicación social presionando sobre la unidad en las Iglesias. También en medidas represivas que afectaron a dirigentes, profesionales y trabajadores del Comité. El entonces Obispo Luterano, fuerte impulsor del Comité fue impedido de retornar al país.

Así la participación de varias Iglesias en el Comité resultó debilitada produciéndose además una dolorosa repercusión en su comunidad religiosa.

Este proceso culminó con una exigente demanda pública del Jefe de Estado, general Pinochet, para la disolución del Comité. Dadas las circunstancias, sus líderes accedieron a fines de 1975 y en enero de 1976 fue creada la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

Como primer Vicario fue designado el mismo sacerdote que se desempeñaba como director ejecutivo del Comité. Fue contratado el mismo personal y sus líneas generales operacionales fueron similares.

A partir de entonces, la Vicaría fue perfeccionando y desarrollando su estructura y sus programas para atender del modo que se estimó más eficientemente posible las demandas de las personas afectadas en sus derechos esenciales.

La Iglesia Católica fue asumiendo cada vez más la labor de la Vicaría como propia, reconociendo su acción como parte de la pastoral de conjunto de la Arquidiócesis de Santiago.

La Vicaría, junto a la defensa de los derechos humanos, como organismo pastoral de la Arquidiócesis actúa en el Area Social para la

promoción de la solidaridad conforme a la Enseñanza Social de la Iglesia.

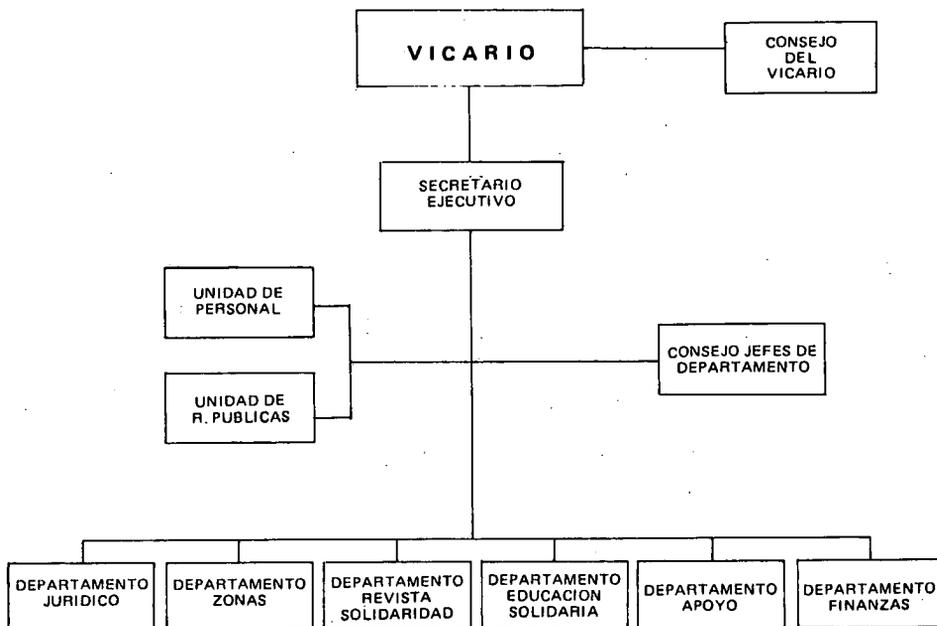
Como tareas inmediatas, la Vicaría se esfuerza en promover la toma de conciencia de los cristianos sobre situaciones que afectan a grandes sectores de la población, y en señalar líneas de acción conforme a exigencias de justicia y amor.

Por su parte, la situación de respeto de los derechos humanos en el país ha ido revelando, desde entonces, un constante deterioro, consolidándose un cuadro jurídico-institucional que permite tales violaciones. Este ha variado según las alternativas y decisiones políticas de la autoridad o sus agentes, lo que ha llevado a la Vicaría a adaptar sus programas de acuerdo a esta realidad.

Así, el Departamento de Asesoría Laboral fue suprimido sirviendo como coadyuvante en la creación de la Vicaría de Pasoral Obrera. El Departamento Campesino, por su parte, culminó su acción fomentando la creación de organismos autónomos, de las propias organizaciones sindicales campesinas. Y los Departamentos Jurídico y de Zonas adaptaron su quehacer a las necesidades de cada tiempo. La revista "Solidaridad" se ha ido consolidando y surgió de un trabajo más deliberado de formación de agentes promotores de derechos humanos impulsado por un nuevo Departamento de Educación Solidaria.

# Estructura Programas Criterios

Para el cumplimiento de su misión, la Vicaría cuenta actualmente con la siguiente estructura:



## Departamento Jurídico

Le corresponde la ejecución de las actividades y programas que, en el ámbito jurídico, y en especial en el judicial, permitan la defensa y promoción de los derechos humanos encomendada por la Iglesia de Santiago a la Vicaría de la Solidaridad.

El comienzo de su acción se confunde con el del Comité de Cooperación para la Paz en Chile y la Vicaría de la Solidaridad, pues la demanda principal que se formulaba a las Iglesias era la de protección y asistencia jurídica para enfrentar los Consejos de Guerra, las detenciones sin juicio, la ubicación de desaparecidos, etc.

Estas funciones se han mantenido, pues el sistema represivo ha conservado sus características originales, variando sólo las modalidades de aplicación.

### CRITERIOS Y CARACTERISTICAS DE LA ATENCION

**Atención ante requerimiento.** Se atienden básicamente aquellos casos que solicitan el concurso de la Vicaría directamente o a través de familiares o de personas de organizaciones responsables y que se trate de violaciones de derechos humanos fundamentales.

**Atención solidaria y personalizada,** pues la atención se dirige, a personas que no han cometido hechos repudiables para la conciencia general, como los delincuentes comunes, sino a quienes son perseguidos por sus convicciones y actúan en conformidad a ellas. La persona-

lización de la atención se traduce en prestaciones asistenciales y médicas, necesarias tanto como apoyo a la acción jurídica, como para la superación del trauma que el atentado a los derechos fundamentales produce;

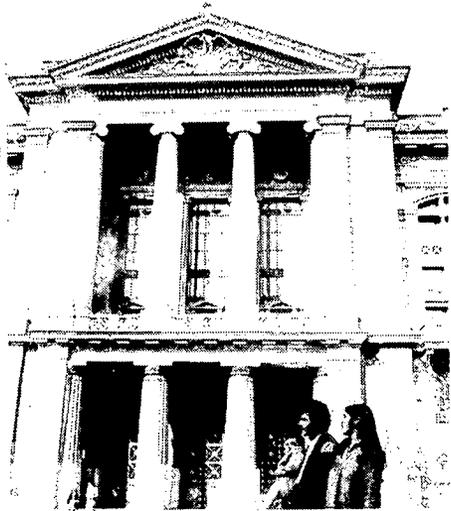
**Atención sin discriminación política ni religiosa.** Fieles a la enseñanza del Buen Samaritano, no se obstaculiza la atención por razones de credo religioso o de opción política de quien demanda el servicio, excluyéndose solamente, en la defensa judicial, a quienes aparecen responsables de los actos intencionales de terrorismo ya señalados.

**Atención gratuita,** pues la defensa de personas afectadas por violaciones de sus derechos humanos no pueden depender de su capacidad de pago. La condición de pobreza no es decisoria de la atención, sino que lo es la circunstancia de ser la persona afectada por un acto ilegal o injusto de la autoridad o sus agentes;

**Defensa con sentido educativo,** tanto respecto de la víctima, para hacerlo partícipe de su propia defensa, como de su familia, y el grupo social más inmediato —vecinos, compañeros de trabajo— para que obtengan el máximo de solidaridad, cuanto de toda la sociedad, para que aprecie que las conductas que motivan las acusaciones (actuar en política, solidarizar con las víctimas, demandar libertades para todos) son moralmente legítimas;

**Defensa con proyección histórica,** las violaciones de los derechos humanos han sido posibles por la ausencia de democracia, y la desinformación de la opinión pública. Ello hace que estas defensas tengan que ser publicitadas en la mayor medida posible, tanto para cumplir con el rol educativo ya mencionado, como para que la historia pueda registrar lo ocurrido, no con ánimo de venganza, sino por la muy laudable finalidad de que los excesos cometidos no vuelvan a repetirse.

**Estricto apego a la verdad,** tanto en las defensas, como en los informes sobre las situaciones de derechos humanos que mensual,



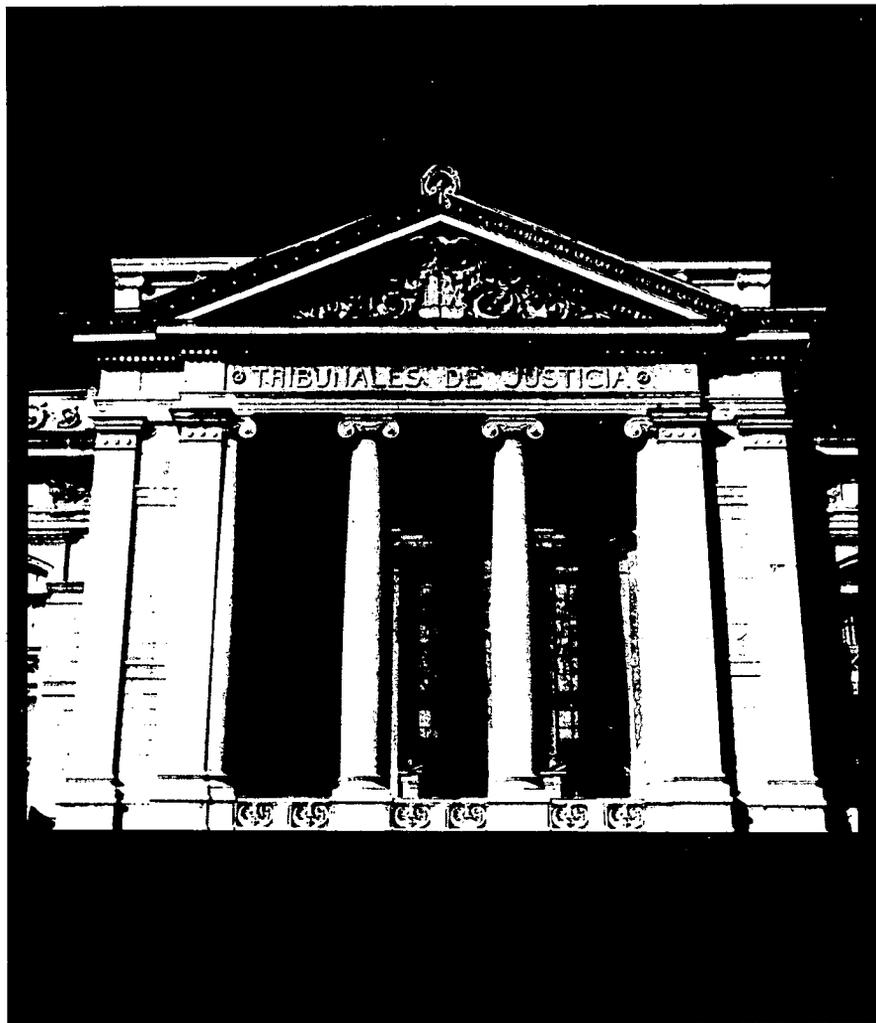
semestral, anual y coyunturalmente se producen, el apego a la verdad es intransable. Por eso nuestros informes gozan de alta credibilidad en la opinión pública nacional e internacional;

**Rigor profesional y científico**, nuestra preocupación es el hombre perseguido. Por ello, en nuestras acciones buscamos por sobre otras consideraciones el alivio de su situación. Ello hace que toda defensa se atenga estrictamente a la ley vigente, sin que ello signifique legitimarla. El foro judicial no es lugar para cuestionar la ley, sino para encontrar en ella los aspectos que puedan mejorar la situación del defendido.

## PROGRAMAS

En la actualidad, el Departamento mantiene los siguientes programas operativos, para proteger la vida —valor fundamental y sagrado y que predomina por sobre toda otra consideración— la libertad, la integridad física y síquica y el derecho a la justicia, además de otros derechos:

a) **Protección a la Libertad:** Actúa por la vía del “recurso de amparo” o “habeas corpus”, destinado a reclamar con inmediatez cada caso de detención arbitraria o de violación de derechos. Incluye visitar a los detenidos, orientar a las familias y procurar el más rápido reconocimiento de la detención, el respeto de los derechos de los detenidos y, desde luego, recuperar su libertad. Durante los últimos trece años se han interpuesto alrededor de ocho mil recursos de amparo; visitado más de veinte mil presos; reclamado por torturas; comunicaciones ilegales; negación de detenciones y otras ilegalidades; se ha demandado protección para miles de personas amenazadas de ser detenidas o de ser afectadas en otros derechos fundamentales, como la vida y la integridad



física, etc. Cálculos conservadores indican que el programa conoce y atiende alrededor del 60<sup>o</sup>/o de los casos en que las detenciones exceden de 24 horas, y cerca del 95<sup>o</sup>/o de aquellas que sobrepasan el tercer día.

**b) El Programa de Defensa de procesados por delitos políticos.** Se encarga de asumir la defensa judicial de quienes son acusados de delitos de opinión, ya sea ante los tribunales militares —que han aumentado considerablemente su competencia— o civiles. Se excluyen de este servicio los casos en que se llega al convencimiento que el inculpado ha cometido premeditadamente un delito de carácter terrorista, afectando la vida, la libertad, o la integridad física o psíquica de otra persona, calificación esta que es independiente de la que puede hacer la autoridad. El programa atiende a un porcentaje cercano al 90<sup>o</sup>/o de los casos en que la acusación es por delitos políticos no terroristas, y, en general, ha obtenido importantes logros, cuando la acusación se formula ante los tribunales civiles. (En 1986 se atendieron 621 defensas nuevas).

**c) El Programa de Denuncia de atentado a los derechos fundamentales.** Persigue el establecimiento de la verdad y la sanción legal a los responsables de atropellos a los derechos fundamentales. Prácticamente el 90<sup>o</sup>/o de los procesos penales por torturas, secuestros, allanamientos ilegales y homicidios políticos cuentan con la asesoría jurídica del Departamento. (En 1986 se atendieron 248 denuncias o querellas nuevas).

**d) El Programa de Asistencia Jurídica a familiares de detenidos-desaparecidos.** Persigue la averiguación por la vía judicial de la suerte corrida por los opositores que desaparecieron secuestrados por organismos oficiales. Se ha esclarecido una cincuentena de casos, si bien ningún detenido-desaparecido ha sido encontrado con vida, ni ha sido sancionado ningún funcionario aprehensor, (habiendo unas decenas de identificados) básicamente por efectos de una ley de amnistía, que otorga la

impunidad total para estos delitos.

e) **El Programa de Asistencia a Chilenos Exiliados.** Persigue remover, por las vías judicial y administrativa, las prohibiciones decretadas por la autoridad para que chilenos vivan en su patria. Casi todos los recursos de amparos o habeas corpus, y una cantidad importante de las solicitudes administrativas que se presentan, cuentan con apoyo jurídico de la Vicaría. En 1986 se asistió a las familias de 701 exiliados. Además, se otorga apoyo letrado para la solución de problemas derivados del exilio, como nacionalidad de hijos, convalidación de estudios, etc.

## Departamento de Zonas

A través de este Departamento se desarrolla la animación e impulso de la pastoral de la solidaridad con aquellos "heridos del camino" que lo son por violaciones de derechos humanos individuales y sociales (DP 1271-1272) que no son necesariamente susceptibles de acción judicial.

En general, se trata de la ayuda con criterios promocionales a los pobres y marginados de los sectores urbanos de las diversas zonas pastorales de la Arquidiócesis.

Desde enero de 1982 estas tareas están descentralizadas en cada una de las Vicarías Zonales, las que cuentan con equipos de trabajadores sociales, profesionales de la salud y administrativos que desarrollan este trabajo pastoral bajo la responsabilidad total y directa de los respectivos señores Vicarios Episcopales.

Este esquema ha permitido integrar mejor la pastoral de solidaridad en la pastoral de conjunto y, además, ha facilitado la incorporación de otras personas, (agentes pastorales, miembros de comunidades cristianas y otros) en las tareas solidarias.

Pero como se trata de una sola Arquidiócesis, la integración de estas iniciativas bajo orientaciones comunes —producto tanto de la reflexión compartida como de los criterios del Vicario del Arzobispo para esta área especializada— así como la coordinación de la acción de los equipos zonales y la prestación de algunos servicios que mejoren la capacidad zonal y que ahorren recursos, son tareas que permanecen bajo la responsabilidad de la Vicaría de la Solidaridad. Este es el rol del Departamento de Zonas.

## **Crterios**

1. Las acciones de solidaridad son realizadas fundamentalmente por las mismas personas afectadas por los problemas de cesantía, de hambre, de salud, de viviendas, de educación, de perspectiva de vida, etc. El enfoque que proporciona la Vicaría a la acción solidaria de la Iglesia de Santiago es de organizar y coordinar el apoyo a esas iniciativas.

2. En esa labor de organización y coordinación del apoyo, se actúa conforme a la línea señalada por el Concilio en *Apostolicam Actuositatem* Nº 8 y reiterada en el Documento de Puebla Nº 1146: "Cumplir antes que nada las exigencias de la justicia para no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia; suprimir las causas y no sólo los efectos de los males y organizar los auxilios de tal forma que quienes los reciben se vayan liberando progresivamente de la dependencia externa y se vayan bastando a sí mismos".

3. Lo anterior se va concretando por el hecho que los servicios que se prestan están imbuidos de un espíritu auténticamente educativo que, en la medida de lo posible, ayuda a los sujetos a "comunicarse eficazmente, tomar conciencia de sus deberes y sus derechos, comprender la situación en que viven y discernir sus causas, capacitarse para organizarse en lo civil, lo laboral y político y poder así participar plenamente en los procesos decisorios que les atañen" (DP 1045).

4. Para hacer posible esta línea dada en Puebla, el trabajo de solidaridad, tiende a fomentar las organizaciones de los afectados y por lo tanto, salvo las situaciones de emergencia, no atiende casos individuales.

5. Otro criterio de este trabajo es la eficiencia. No sólo en cuanto a los servicios prestados individualmente, sino también en cuanto a la necesaria complementación y coordinación de iniciativas para facilitar el mejoramiento de las causas que originan las situaciones de pobreza extrema y marginalidad social. "El Buen Samaritano, no contento con curar y vendar las heridas de aquel hombre, echarlo arriba de su caballo, pasar la noche con él y financiar sus gastos en la posada, quiso completar su acción con otro. Se coordinó con el posadero. Ganó en eficacia e involucró a más personas en su gesto de amor: 'cuídalo hasta mi vuelta' ". (Documento de Trabajo "Solidaridad..." 1983).

### **Rasgos característicos**

El trabajo de solidaridad en las Zonas se ha convertido en una respetuosa asesoría a las organizaciones y en apoyo complementario a las necesidades ya sentidas por los propios pobladores. De ahí surgen los siguientes rasgos característicos:

1. Mirar la realidad a través de los ojos de los pobladores y desprenderse, por lo tanto, de prejuicios e ideas preconcebidas.

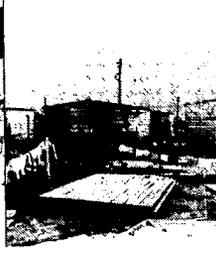
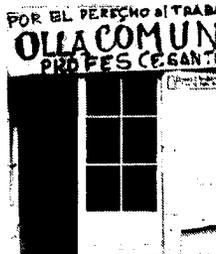
2. Transmitir a los pobladores una experiencia de varios años para evitar que repitan fórmulas ya fallidas o para reforzar iniciativas que pueden tener éxito.

3. Poner un sello educador, en el más cabal sentido de la palabra, a toda la acción de asesoría y de apoyo.

4. Acompañar a los pobladores en toda iniciativa que conlleve organizarse, robustecer el grupo y darle un sello comunitario.

5. Estimular a las organizaciones para que vayan cumpliendo pequeñas metas en la línea de los objetivos que se han trazado.

6. Aprender de los pobladores.



7. Colaborar activamente para la máxima autonomía y desarrollo de las organizaciones populares.

Todo lo anterior, es también una meta para los mismos equipos zonales.

### **Programas**

El Departamento de Zonas se relaciona con tres líneas de programas:

- Programas en todas las Zonas
- Programas de servicio de la Vicaría de la Solidaridad a las Zonas
- Programas propios de cada Zona.

#### **1. Programas conjuntos:**

##### **a) Apoyo a la subsistencia:**

- \* Ollas Comunes y Comités de Cesantes
- \* Comités de Abastecimiento
- \* Compremos juntos
- \* Talleres artesanales
- \* Talleres poblacionales
- \* Huertos familiares
- \* Otros

##### **b) Capacitación:**

- \* Organizaciones solidarias
- \* Mujeres pobladoras

- \* Jóvenes
- \* Animadores de organizaciones poblacionales
- \* Agentes Pastorales
- \* Voluntariado de ancianos

**c) Recreación educativa:**

- \* Colonias urbanas
- \* Campamentos de verano
- \* Recreación educativa permanente

**2. Programas de servicio de la Vicaría de la Solidaridad a las Zonas**

- a) Apoyo al trabajo solidario poblacional realizado por Equipos de Solidaridad Zonales, a través de la coordinación, sistematización y prestación de servicios de administración y proyectos.
- b) Animación de la Pastoral Solidaria y apoyo en la formación de Agentes Pastorales.
- c) Apoyo técnico y de comercialización a talleres artesanales poblacionales y de presos políticos.
- d) Apoyo en alimentos y leche.
- e) Atención y educación jurídica en sectores poblacionales.

**3. Programas propios de cada Zona**

Cada Zona actúa autónomamente en esta línea. Algunos de los programas son los siguientes:

- a) Salud: Zonas Oeste, Oriente, Sur.
- b) Programa de vivienda: Zona Centro, Rural Costa.
- c) Derechos Humanos: Zona Centro, Zona sur.

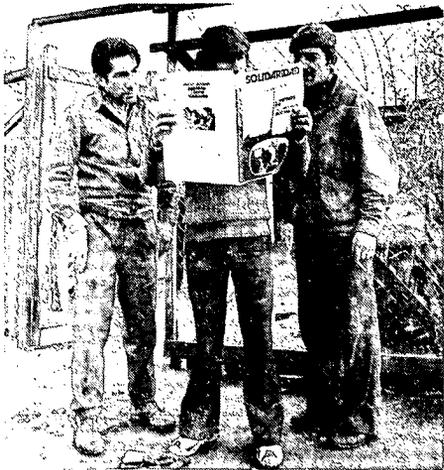
## Departamento Revista Solidaridad

Edita quincenalmente la revista "Solidaridad", la que al entregar información y elementos para la reflexión respecto de temas que están en la realidad cotidiana, busca ser un instrumento de evangelización. De esta forma cumple un rol profético de "anuncio" de las palabras y signos que, en la historia, revelan la presencia esperanzadora del Señor, y de "denuncia" de aquello que, también en la historia concreta de los hombres, revela la presencia del pecado.

Este órgano de comunicación es también un testimonio de la caridad solidaria que la Vicaría ofrece entre sus diversos servicios, al tratar de satisfacer un derecho reconocido del hombre como es el derecho a la información y el de expresar los propios sentimientos y opiniones, colaborando así a la formación de opinión pública, cuya inexistencia constituye una enfermedad del cuerpo social.

### Criterios

1. La revista es un medio de comunicación social que —con una óptica y un lenguaje apropiados con su realidad de ser de la Iglesia— informa libre y verazmente, en especial, sobre materias relativas a los derechos humanos y a la vida de la Iglesia. Por la realidad existente aún en Chile, y como un servicio especial a la verdad, este rol informativo



procura proporcionar a los lectores aquel material informativo y de reflexión que posea importancia social, debido a que, muchas veces, no es entregado por otros medios. En este sentido es también, en buena medida, "voz de los sin voz".

En el cumplimiento de este papel actúa con la objetividad que le permite el no tener ningún compromiso partidista.

2. Ante la crisis de valores que vive la sociedad —producto del bombardeo de antivalores que afectan especialmente a los sectores populares y a la juventud— la revista entrega a sus lectores elementos de reflexión que les permitan, por una parte, tomar conciencia del daño que provoca el consumismo y el egoísmo y, por otra parte, que les ayude a rescatar aquellos valores que constituyen su identidad verdadera y su cultura más propia. En este papel "Solidaridad" no es proselitista, pero actúa inspirada por el mensaje iluminador del Evangelio, del magisterio de la Iglesia y de su experiencia pastoral.

3. Su público preferencial está en los pobres, la familia popular, los trabajadores, los jóvenes. A ellos se dirige mayoritariamente, por tanto el medio extrae sus temáticas de las materias que los preocupan y los afectan. Ello no significa que no tengan cabida en "Solidaridad" otros sectores. Por ejemplo los profesionales —en la medida en que a través de sus organizaciones se han transformado en actores sociales— han tenido crecientemente espacio en la revista.

### **Rasgos característicos**

La periodicidad, formato, diagramación y demás aspectos formales de "Solidaridad" surgen de un esfuerzo por hacer un medio de comunicación social alternativo, masivo y popular.

---

**1. Alternativo:** porque siguiendo las orientaciones del Documento de Puebla en esta materia, no sólo se opone a la manipulación ideológica, la transculturización y la propaganda del materialismo, sino que pretende educar a sus receptores para que tengan una actitud crítica ante el impacto de estos mensajes ideológicos. Al mismo tiempo porque, por contraste, "anuncia" los verdaderos valores de la Justicia, la Libertad, la Paz, la Verdad, la Solidaridad. Inspirados en Puebla 1159, 1160, 1163 y, en general, en el magisterio de la Iglesia, la revista pretende también ser un vínculo de comunicación y diálogo entre las diversas organizaciones de base difundiendo las experiencias de los diversos grupos que forman el tejido social.

**2. Masivo:** Tanto por sus temáticas como por su significación social, "Solidaridad" es un medio masivo que se nutre de la experiencia de los organismos de base socializando y amplificando sus vivencias y expectativas, poniendo en común realidades y experiencias particulares de trabajadores, jóvenes, mujeres, pobladores, sectores medios y profesionales.

**3. Popular:** No sólo en cuanto a que su contenido, su lenguaje y su presentación gráfica intentan llegar de preferencia a sectores populares, sino también porque:

- Sus fuentes de información no son solamente las tradicionales sino también las que se encuentran en la base misma de la Iglesia y del movimiento social.
- Su lenguaje y su diseño gráfico intentan rescatar los valores de la cultura y de la idiosincracia del pueblo de manera que éste se sienta identificado con la revista y la asuma como propia.

- Su distribución se hace principalmente por medio de una red de responsables en decanatos y organizaciones sociales de base, los que no sólo asumen la responsabilidad de la circulación y recogen aportes económicos, sino que también traen información de retorno sobre críticas, sugerencias, necesidades informativas, etc.

### **Programas**

a) La revista se edita quincenalmente en 24 páginas a un color. Tiene las siguientes secciones estables: Editorial, Nacional, Iglesia en el Mundo, Reportaje, Trabajadores y Cultura.

b) El programa de Promoción busca no sólo aumentar el número de receptores de la revista —orientando preferentemente este trabajo hacia los sectores de base organizados—, sino fundamentalmente mantener y desarrollar una vinculación directa con los lectores.

## Departamento de Educación Solidaria

A este departamento le corresponde velar para que el quehacer de la institución se enmarque y proyecte en una línea de "educación para la solidaridad".

### **Criterios**

- \* Desarrollar la conciencia crítica respecto de los valores que están rigiendo a la sociedad.
- \* Impulsar la personalización en el proceso de aprendizaje.
- \* Privilegiar los procesos de aprendizaje vividos grupalmente.
- \* Dar cuenta de las razones de fe profundas que hay tras el actuar institucional y, así, evitar ambigüedades en la interpretación de sus motivaciones.

### **Rasgos característicos**

- \* En su quehacer, incorpora la experiencia de la Vicaría a través de la participación de un miembro de cada uno de los otros Departamentos que integran el Consejo del Departamento.
- \* Énfasis en una visión de los Derechos Humanos que trasciende una visión meramente juricista.

- \* Apunta a una **evangelización de la cultura** para impregnarla de un verdadero respeto a la dignidad de la persona en lo familiar, lo comunitario, lo nacional e internacional.
- \* Usa **métodos educativos activo-participativos** que permiten a las personas y grupos ser sujetos y actores de su propio crecimiento y desarrollo.
- \* **Formación en la acción** que parte de las realidades y experiencias para analizarlas, revisarlas y orientarlas a la luz de los valores solidarios y que apunta a un cambio de actitudes en lo personal y comunitario.
- \* **Fomenta la solidaridad** para con los perseguidos y marginados.
- \* Busca dejar "**capacidad instalada**" allí donde le toca actuar.

## **Programas**

Para concretar su tarea, el Departamento de Educación Solidaria realiza sus actividades en dos áreas:

### **1. Area de Ejecución Directa:**

- \* Programa de Formación de Agentes Promotores de los Derechos Humanos.
- \* Programa Servicio de Audiovisuales.
- \* Elaboración de material pedagógico complementario a la actividad institucional.

### **2. Area de Ejecución Indirecta:**

- \* Asesorías en diversas instancias de la institución.
- \* Asesorías eventuales a organismos externos.

## Departamento de Apoyo

Su rol es asistir a los diversos Departamentos e instancias de la Vicaría a través de sus cuatro Unidades: Administración, Computación, Documentación y Publicaciones.

**Unidad de Administración:** Se preocupa del cuidado y mantención del local, equipos e instalaciones en general y de su seguridad y efectúa todos los servicios auxiliares de oficina que se requieren para el funcionamiento institucional.

Además, con una eficiencia ampliamente reconocida en los medios de Iglesia, esta Unidad se encarga de la organización de eventos especiales de gran significación: Jornadas, Congresos, etc.

**Centro de Computación:** Está a cargo de impulsar y desarrollar el uso de la técnica de la informática en la institución, con el fin de ordenar, sistematizar, racionalizar y lograr un uso eficiente de la información disponible generada en la atención a las personas. Así como apoyar los diversos procesos administrativos.

**Centro de Documentación:** El Centro de Documentación reúne información sobre Derechos Humanos e Iglesia proveniente de medios de comunicación (diarios, revistas, radio y televisión) y de documentos que tratan dichos temas. Su preocupación básica es todo lo relacionado

con los derechos del hombre en nuestro país, pero también cuenta con publicaciones que tratan sobre lo ocurrido en dicho campo en otros países de Latinoamérica.

La función del Centro es prestar un servicio a los programas de la Vicaría y a toda institución, medio de comunicación o persona interesada en las materias de su especialidad.

El Centro posee un archivo de unos 100.000 recortes de prensa y transcripciones de radio y televisión, y de unos 4 mil documentos. En ellos está ordenada la historia de los últimos 14 años y la acción solidaria emprendida desde entonces.

Los usuarios externos más frecuentes del Centro son otras Vicarías de la Arquidiócesis, organismos de Derechos Humanos y sindicales, medios de comunicación, instituciones académicas y de arte, investigación y cultura, además de profesionales y estudiantes.

**Unidad de Publicaciones:** Se preocupa de editar el material requerido para el trabajo de la Vicaría y de prestar servicios a otros organismos de la Iglesia (parroquias, movimientos, etc.) y organizaciones sociales de base.

## Departamento Finanzas

Para realizar una adecuada gestión administrativo-financiera, el Departamento de Finanzas está organizado en 3 unidades: Contabilidad y Presupuesto, Proyectos y Adquisiciones e Inventario.

**La Unidad de Contabilidad y Presupuesto** asigna y controla el presupuesto de gastos de la institución.

Ejecuta las funciones de recepción de ingresos y cancelación de gastos. Contabiliza las operaciones financieras de la Vicaría.

Los sistemas contables son estándares, rigurosos, y están sometidos a estrictos controles y auditorías internas y/o externas.

**La Unidad de Proyectos** es la encargada de presentar proyectos a las fuentes de financiamiento, con el objeto de obtener la colaboración económica necesaria para la ejecución de las actividades de la Vicaría.

Controla el presupuesto de ingresos de la institución.

Prepara y envía informes financieros a las instituciones donantes, relativos a los ingresos recibidos y a los gastos efectuados con cargo a los proyectos presentados.

**El Equipo de Adquisiciones e Inventario** realiza la función de compras, centralizada, destacándose especialmente la adquisición de alimentos para ser destinados a los sectores más necesitados de Santiago, por intermedio de los programas que desarrollan las Vicarías Zonales de la Arquidiócesis.

Mantiene el Inventario General de Bienes de la Vicaría, así como un stock adecuado de materiales y útiles de oficina, aseo y reparaciones menores para permitir un desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

En general, los criterios de manejo de los recursos financieros tienden a minimizar el factor riesgo.

## Unidades de Secretaría Ejecutiva

Dependientes directamente de la Secretaría Ejecutiva, existen en la actualidad otras dos estructuras: la Unidad de Personal y la Oficina de Relaciones Públicas.

**Unidad de Personal:** se preocupa de todo lo relacionado con administración de personal: contratación, remuneraciones, control, bienestar, capacitación, relaciones internas. Además, a algunas Zonas territoriales les presta gratuitamente un servicio de administración de personal.

Al igual que en Finanzas, la Vicaría ha sido y es extremadamente cuidadosa y rigurosa en materias de administración de personal.

**Oficina de Relaciones Públicas:** se preocupa de mantener las relaciones con la prensa nacional y extranjera que recurre frecuentemente a la Vicaría. Atiende además a las numerosas visitas individuales y por grupos, especialmente extranjeros, que acuden a conocer o saber algo más de la Vicaría y sus actividades.

Esta edición cuesta editarla, envíe su colaboración a:  
Vicaría de la Solidaridad, Plaza de Armas 444, Santiago - CHILE